

# Noticiero de Soria

Sábado 29 de Noviembre de 1902. — Director y Propietario: Pascual P. Rioja. — AÑO XIV.—NÚM.º 1.563.

†  
TERCER ANIVERSARIO  
A

**Manuel García Vinuesa**  
PERIODISTA SORIANO  
Que falleció el día 1.º de Diciembre de 1900  
A LOS 24 AÑOS DE EDAD  
(Después de recibir los Santos Sacramentos.)  
— D. E. P. —

El NOTICIERO DE SORIA del cual fué redactor, le consagra este recuerdo necrológico,  
Soria 29 de Noviembre de 1902.

El lunes primero de Diciembre próximo, á las nueve de la mañana en la Ermita de la Soledad, se dirá una misa, por el eterno descanso del finado, cuya misa cotea doña Paz Calzas.

## Noticiero de Soria EN 1903.

La suscripción costará en Soria y la provincia lo mismo que en cualquier punto de España,

Trimestre.. 1,50 pts.  
Semestre... 2,75 »  
Año..... 5 » »

En el extranjero doble precio que en Soria.

### REGALO.

A todo suscriptor que abone de una vez las cinco pesetas de la suscripción por el año próximo de 1903, se le regalará en el acto de entenderle el recibo, un bonito calendario de pared, al cromo, con santoral completo, y chistes, cantares, charadas, etc.

Entiéndase bien, que solo tendrán derecho al regalo de este Calendario los suscriptores que abonen de una vez el importe de todo el año.

## Castilla la Vieja.

(Conclusión.)

Conclusiones definitivas relativas á los temas del Cuestionario presentado al Congreso-agrícola Regional organizado por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja.

### Conclusiones

DEDUCIDAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL CONGRESO.

1.ª Solicitar del Gobierno el Establecimiento de una Estación Ampelográfica Nacional, en la cual se estudien las diferentes variedades de vid convenientes á cada comarca, á fin de que la reconstitución del viñedo resulte una obra nacional y se conserve ó mejore la calidad de los vinos y se remuevan las dificultades que provienen de la adaptación, afinidad, ingerto y preparación de los terrenos.

2.ª Solicitar del Gobierno de su Majestad la modificación de la vigente ley de caza en el sentido ya solicitado por el Consejo Regional de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, prohibiendo la clausura de los palomares en las épocas que la citada ley determina y á la vez que se prohíba tirar á las palomas á menor distancia de quinientos metros del palomar.

3.ª Que se solicite del Gobierno la creación de instituciones de enseñanza agrícola mediante un plan acertado, estableciendo la enseñanza ambulante, contando para ello con la ayuda de las Diputaciones provinciales.

4.ª Que por el Ministerio de Agricultura se ordene al personal técnico de su dependencia en las provincias, que proceda al análisis de los terrenos por zonas, haciendo la clasificación de ellos y facilitando por medio de cartillas las instrucciones indispensables para el empleo acertado de los abonos minerales.

5.ª Se considera necesaria para Castilla la publicación de disposiciones relativas á evitar la subdivisión de la propiedad, facilitando la agrupación de fincas para cuyo efecto, además de otras medidas, es indispensable suprimir todo impuesto sobre permutas de fincas rústicas que sean colindantes con otras de la propiedad del que trata de adquirirlas.

6.ª Se considera urgente el establecimiento de la igualdad en la tributación de todos los pueblos, y para ello conviene hasta que se termine el catastro, la reforma de las actuales cartillas evaluatorias

y que el pago de la contribución territorial se haga por cuota y no por cupo, como en la actualidad.

7.ª Que por el Gobierno se dicten las disposiciones legislativas convenientes, ordenando que el primero de Mayo de cada año se abra en los Gobiernos Civiles de las provincias vitícolas una carpeta en la cual se dará entrada bajo registro y recibo firmado por el oficial del negociado, á todas las solicitudes de demora ó condonación de contribuciones, las cuales se tramitarán con fácil y expedito procedimiento, en el término preciso de un mes, desde su fecha, entendiéndose concedida la pretensión si el día último de ese plazo no se hubiera denegado.

En fines de Octubre será abierta otra carpeta, con el doble fin de admitir en ella las solicitudes de igual naturaleza, así como las que por el Ministerio se formulen para justificar la pérdida total ó sensiblemente parcial de las cosechas vinícolas ó de las vides, por enfermedad ú otra causa no nacida por falta de labores ó cultivos, así como la superabundancia de ellas en una zona para suplir el pago de demoras otorgadas anteriormente, tramitándose y decidiéndose durante el mes de Noviembre siguiente y entendiéndose concedidas las solicitudes particulares si el último día del mes no hubieran sido resueltas.

8.ª Que se obligue á los señores Ingenieros agrónomos á publicar periódicamente cartillas agrarias, que se insertarán en los Boletines oficiales de las provincias á que hagan relación, y por las Diputaciones provinciales se impriman y distribuyan gratis á todos los contribuyentes del ramo agrícola.

9.ª Que se solicite del Gobierno la modificación del vigente Tratado con Portugal para evitar los perjuicios que actualmente causan sus disposiciones á la ganadería y á la agricultura Española.

## EL CATECISMO Y EL EPÍTOME

### OPORTUNISMOS

Los primeros conocimientos que á modo de beso amantísimo, de la civilización y de la cultura despierdan el corazón y la inteligencia, de la niñez en las naciones latinas, son la Doctrina Cristiana y la Gramática; y en España, los libros que nunca faltan en el zurrón de los chiquitines que acuden á la escuela de primeras letras, son el Catecismo, y el Epítome.

Con el primero, á modo de gránulo dosimétrico de legislación y jurisprudencia, de codificación y urbanidad universal, hemos aprendido todos, altos y bajos, soberbios y humildes, tontos y discretos, á amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á nosotros mismos.

Con el segundo, verdadero resumen de enciclopedia nacional y de arte sintético, hemos logrado saber todos, ricos y pobres, señores y pecheros, encumbrados por la suerte ó abatidos por la desgracia, risueños ó tristes, el conjunto de palabras y modos de hablar con propie-

dad y escribir correctamente nuestro idioma ó lengua.

Para estos dos puntales de la enseñanza primaria no hacen falta leyes ni reglamentos, porque son tan sólidos, tan firmes, están de tal manera empotrados en las costumbres públicas como las ideas fundamentales que implican: lo más grande, lo más eterno, lo más infinito, Dios; y lo más querido, lo más indestructible, lo más entrañable, la Patria.

Pero no todos se penetran de la inmensa fuerza que estas pristinas enseñanzas desarrollan, y queriendo ser, como se suele decir, más papistas que el papa, ponen sus manos pecadoras en lo immanente, en lo grande, en lo indestructible, y en lo eterno, y tropiezan y caen como desconocedores del terreno que pisan, por llano y despejado que parezca.

Así se explica que el periódico oficial publicase una disposición encaminada á que en todas las escuelas de primeras letras del Reino se enseñe el Catecismo en castellano, con exclusión de todo otro idioma ó dialecto, bajo pena de separación del Magisterio oficial á los preceptores que desobedezcan, y por las noches aparezcan en los diarios telefonemas de Cataluña, calificando de imprudente y tonta semejante disposición.

¿Imprudente, porqué? Según esos telefonemas, porque parece dictada para reavivar el rescoldo catalanista «precisamente cuando las pasiones se calmaban y la paz empezaba á reinar en los ánimos», y cuando, «ahora más que nunca, conviene calmar las primeras y no excitar los segundos.»

¿Porqué tonta? Según los mismos telefonemas, «porque no puede tener efecto», y porque en la mayoría de los pueblos de la alta montaña catalana no se entiende ni se habla el castellano. Y pueda ser que ocurra lo mismo en el propio corazón de las encartaciones vascas y en lo más abrupto y áspero de la región valenciana, de la mallorquina y aun de la gallega.

Los reformadores de costumbres han hecho, pues, un pan como unas tortas; quieren formar á martillazos el corazón del pueblo y despertar la inteligencia nacional á golpes de escoplo; y de este modo; lo que va á ocurrir es que en vez de aprender á rezar en castellano y á sentir en español, se aprenderá á maldecir en dialecto y á odiar en babilonio.

Como la cuerda quiebra siempre por lo más delgado, quienes pagarán los vidrios rotos serán los po-

bres maestros de escuelas, á quienes la mencionada disposición coloca entre la espada y la pared, ó sea entre ser apedreados por sus discípulos y convecinos de las montañas altas, que no saben ni conocen otra lengua que su dialecto nativo, ó quedar en la calle, perdiendo no solo su modesta carrera, sino «cuantos derechos les concede la Ley.» ¡Pobrecillos!

ABEL IMART.

### Leyes que no se cumplen.

Es España, indudablemente, la nación en que más abundan las leyes de todas clases, y la que menos las cumple.

Nos quejamos de la falta de cultura, y en nosotros mismos está la culpa; se lamentan los labradores de no conocer los adelantos de la agricultura, y olvidan que leyes previsoras habían sido sancionadas en apoyo de aquella necesidad.

En prueba de ello, véase lo que se dispone en la ley de 1.º de Agosto de 1876.

«Artículo 8.º Todos los domingos habrá una conferencia agrícola en cada capital de las provincias de España, sobre los temas que fije de antemano la Junta provincial de agricultura. Los catedráticos, los ingenieros y funcionarios públicos que cobran sueldo del Estado y puedan por la especialidad de su profesión, explicar una conferencia, quedan obligados á prestar este servicio.»

Cuando el Ingeniero agrónomo señor Herrero Salamanca se hallaba en Soria si se cumplió algún tiempo con este precepto.

¿No debe cumplirse ahora?

### EL PROYECTO DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

La comisión que entiende en el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, ha presentado nuevamente el dictamen.

El señor Sanchez de Toca ha presentado la siguiente enmienda.

«El art. 2.º se redactará en esta forma:

Todos los ferrocarriles secundarios serán considerados como de utilidad pública, teniendo derecho á la expropiación forzosa, á la exención del impuesto sobre los billetes de viajeros y los transportes de mercancías durante los cinco primeros años de la explotación, al aprovechamiento de las obras construídas por el Estado, las provincias y los Municipios, previa concesión del Gobierno, que la otorgará siempre que no impida el uso ordinario de aquéllas, y á los demás beneficios que concede el artículo 31 de la ley de 23 de Noviembre de 1877, quedando sujetas á las disposiciones que rijan para los de interés general, en lo relativo á derechos de Aduanas, por introducción de material fijo y móvil.»

El señor Avilés ha presentado otra enmienda al mismo artículo con la exención de impuestos por quince años, y varias á los artículos 5.º, 7.º y 12, que se refieren á transportes militares, tarifas y reconocimientos de las líneas.

### Instrucción Pública.

En terceras propuestas y en virtud de concurso único de Soria, han sido nombrados maestros de Sagides, doña Modesta Tomás; de Palacio, don Saturio Barrero; de Duruelo, don Teodoro Benito Asenjo; de Matanza, don Hilario Romero; de Molinos, don Francisco Delgado; de Povar, don Florencio Redondo; de Arguijo, don Marcos Rodríguez; de Vilvestre, don Hipólito Enciso; de Zamajón, don Pedro de Pablo; de Arancón, don Juan Remacha; de Abión, don Luis Obón; de Valdealvillo, don Cirilo García Jiménez; y de Zayuela, doña Rupertha Martínez.

\*\*

Le ha sido concedida la jubilación que tenía solicitada al maestro del pueblo de Valdemoro don Pablo Laya Martínez.

### Noticias

El pasado miércoles por la tarde parece que hubo un motín en el pueblo de Cihuela sin que la cosa tuviera grave trascendencia, pues así que las gentes se penetraron de que la conveniencia del asunto del monte era beneficiosa para el pueblo, se aplacaron los ánimos y con la oportuna intervención de las fuerzas de la Guardia civil se dió por terminado el alboroto.

Se ha dispuesto que los individuos de tropa (unos 405) que se supone han fallecido estando prisioneros de los tagalos de Filipinas, sean dados de baja en el cobro de haberes y demás devengos en 1.º de Junio de 1899, sin perjuicio de abonarlos lo que les corresponda, si se justifica que existían después de dicha fecha.

El consejo del Banco de España, ha tomado el acuerdo de crear corresponsales en todas las cabezas de partido y en otras villas que por su importancia mercantil lo merezca.

Sabemos que el activo Director de esta sucursal de Soria, señor Gallardo, está ultimando, si ya no lo ha hecho este servicio tan conveniente en la provincia.

Por la presidencia del Consejo de ministros se ha resuelto que ni los redimidos á metálico ni los excedentes de cupo puedan ser considerados como licenciados del ejército para los efectos de la ley de destinos civiles.

Desde el día 1.º del próximo Diciembre empezará á efectuarse el servicio de paquetes postales entre la Península y las islas Baleares y Canarias. El franqueo será de una peseta por paquete y en las oficinas de Correos de la Península; autorizadas por el cambio; habrá expuesta al público una relación de las oficinas insulares y de Marruecos autorizadas para el mismo.

Según leemos en la prensa de Madrid, ha contraído matrimonio con la bella señorita Antonia Medrano Sierra, el Senador del reino por Soria y secretario de la alta Cámara don José Hernández Prieta.

Sea feliz el nuevo matrimonio.

El celador de esta sección de Telégrafos Raimundo Rojas, que había sido trasladado á Ciudad Real, ha vuelto á su destino en esta capital.

En vista del gran número de personas que poseen todavía monedas de plata isabelinas (que hoy están retiradas de la circulación), se ha pedido al Banco de España que conceda una prórroga para el canje. Nos parece muy justo que se diera algunos días más de plazo, pues hay que tener en cuenta las dificultades que existen en las poblaciones apartadas de las capitales para

enterarse de todas las disposiciones del Banco y luego recoger toda la moneda que había diseminada por los pueblos y casas solariegas.

En el diario oficial del ministerio de la Guerra aparece la supresión de las actuales factorías de subsistencias y utensilios militares, creándose en su lugar otros establecimientos que se denominarán Parques Administrativos de suministro en los cuales se realizarán unidos los servicios hoy encomendados á dichas factorías.

A nuestro estimado amigo don Aniceto García, que durante muchos años tuvo á su cargo la acreditada posada de la calle de la Zapatería número 31, le dió hace días al encontrarse en un Fielato de Consumos de esta capital, un ataque de apoplejía del cual se encuentra algo más aliviado y le deseamos pronta y completa mejoría.

Segun las reseñas que varios diarios de la Côte han hecho de la última sesión celebrada por la Real Academia de la Historia, esta se ocupó del asunto de la conservación y restauración de varios monumentos de la provincia de Soria.

Veremos lo que se logra por parte del Estado para San Juan de Duero.

Los comisionados de los pueblos de Duruelo y Covaleta que hace días salieron para Madrid, han regresado ya contentos y satisfechos, habiendo conseguido la autorización para el marqueo de pinos que deseaban.

Agradecemos al nuevo Interventor de Hacienda de esta provincia señor don Ricardo Manchado, el atento B. L. M. que nos ha dirigido participándonos su toma de posesión deseándole acierto en su importante cargo.

Dicen de Barcelona que se nota gran abundancia de billetes falsos y monedas también falsificadas.

La policía cree que los billetes y la moneda son producto de alguna industria establecida en un pueblo vecino á dicha capital, pero se ignora cuál sea.

El director de la sucursal del Banco de España ha llamado la atención del gobernador acerca de este asunto.

El mercado de anteayer jueves estuvo muy concurrido en nuestra capital, vendiéndose la fanega de trigo puro á 10 pesetas; la de común, á 8,25; la de centeno á 8; la de cebada á 7,50, y los yeros á 9 pesetas.

La arroba de patatas á 75 céntimos y la docena de huevos de gallina á 1,20 y 1,25.

Esta mañana en la iglesia parroquial del Espino ha contraído matrimonio con el Comandante de infantería, retirado, don Manuel Asas Cea, la distinguida y estimada señorita soriana doña Francisca Brieva Mateo.

También en la iglesia de San Clemente han contraído matrimonio y en la colegial de San Pedro respectivamente, los estimados jóvenes sorianos Antonio Rodríguez Gómez con Eduarda Castro Sanz, y Juliana Romero Ochoa con Ignacio Martínez Sarnago.

Reciban los tres nuevos matrimonios nuestra más cordial enhorabuena, deseándoles muchas felicidades.

### CUENTOS É HISTORIETAS

#### LA DEMENTE.

Hace algunos años visité un pueblecillo cercano á Pontevedra, y en él ocurrióme una aventura extraña que por lo curiosa

voy á referir sin galas retóricas, ó lo que es lo mismo, tal y como pasó.

Una tarde que paseaba con el cura del lugar por delante de la casi derruida iglesia, observé que una mujer joven y hermosa dirigiase hacia nosotros con extraño ademán.

Vestía la mozoela el traje de la tierra con sin igual donaire; llevaba suelta sobre la espalda su negra y abundosa cabellera, y en su rostro, tostado por los rayos del sol, pero de una pureza de líneas admirable, observábase una contracción extraña y cierto fulgor sombrío verdaderamente sospechoso en sus ojazos negros que acusaban un estado fébril alarmante.

Cuando llegó á nuestro lado quedóse mirándonos con particular fijeza, mezcla de asombro y de amenaza, como si quisiera adivinar si se hallaba al lado de amigos ó entre adversarios.

De improviso se acercó á mí rápidamente y me dijo con voz ronca:

—¿Tú eres amigo de Joaquín ó de Perucho?

—De ninguno—contesté con indiferencia.

—Sí—insistió,—tú debías ser amigo de mi Joaquín, porque tienes cara de bueno.

El sacerdote me hizo señas para que contestase afirmativamente, y así lo hice, no dudando ya de que me las había con una loca.

—En efecto—dije,—yo he sido muy amigo de Joaquín.

—¡Ah!—exclamó alegremente la muchacha cogiéndome las manos.—Entonces yo te querré mucho porque yo quiero á todos los que eran amigos de mi Joaquín.

—¡Gracias!—respondí, por decir algo.

—¿Tú no sabes lo que pasó á Joaquín?—me dijo la joven bajando mucho la voz.

—¡No!—contesté.

—Pues bien; voy á decírtelo para que si ves á Perucho lo mates sin misericordia.

Brillaron los ojos de la muchacha y se crisparon sus puños con ira.

—Oye—continuó.—Perucho asesino á Joaquín porque yo quería á Joaquín y odiaba á Perucho. El día de la Virgen del pueblo subieron los dos al campanario de la iglesia ¿ves?, allí, donde dirijo mi mano, y yo me quedé observándolos desde la plaza...

Aquel día abrigaba yo el presentimiento, la corazonada de que me iba á ocurrir algo horrible, y, en efecto, en el instante en que el tamboril y la gaita comenzaban á invitar con sus acordes al baile á mozos y mozas, ví que Perucho llegábase silenciosamente hasta donde estaba Joaquín y le empujaba con fuerza... El infeliz perdió el equilibrio, le ví caer dando vueltas desde lo alto del campanario, y después sentí el ruido sordo, seco, terrible, que hizo su cuerpo al chocar contra estas piedras...

Yo dí un grito espantoso y me lancé sobre aquel cuerpo ensangrentado y medio deshecho que tanto quería...

Enmudecieron el tambor y la gaita; los brillantes rayos del sol se tornaron rojizos resplandores que semejabán una lluvia de fuego espantoso que el cielo enviaba sobre la tierra, y yo, en tanto, gritaba incesantemente:

¡Joaquín!... ¡Joaquín, háblame, por Dios!... ¡Háblame, amor mío!

—No puedo, Teresa... ¡Me asesinó Perucho porque dije que te quería!... ¡Venga mi muerte!—repuso el infeliz...

La pobre mujer, por cuyo semblante corrían abundantes lágrimas, se detuvo un instante para tomar aliento, y después continuó con voz ronca:

—Murió el pobrecito entre mis brazos; besé su frente, estreché muchas veces su cabeza contra mi pecho y le dije en voz muy baja: ¡Yo mataré á Perucho!...

La pobre loca lanzó una carcajada seca, terrible, que el eco repitió lejos, muy lejos, y exclamó precipitadamente:

—Adiós; voy á ver si encuentro en el monte á Perucho para matarle; ¡ya sabes que te quiero mucho, mucho, porque eras amigo de mi Joaquín; pero... si ves á su

**Última hora**

**Impresiones políticas.**

La *Correspondencia de España* en sus "Ecos políticos," da la significativa nota siguiente:

"En un corro de importantes conservadores se discutía ayer tarde acerca de lo que ocurrirá cuando se aprueben los proyectos de fuerzas de mar y tierra, opinando algunos que lo más conveniente sería no poner dificultad ninguna á la aprobación de dichos proyectos, dejándolos salir cuanto antes, para tener después cinco ó seis sesiones políticas en el Congreso, con lo cual creen que acabaría la vida del gobierno y del partido liberal.

Aunque nada de positivo haya en la expresión de estos deseos, es un indicio más á favor de los rumores de que ayer nos hicimos eco, respecto á que después de aprobados los proyectos de fuerzas terrestres y marítimas, pueden ocurrir sucesos políticos."

**Cuestión catalanista.**

Telegramas recibidos de Barcelona dan cuenta de continuar promoviendo disturbios los escolares catalanistas.

En el día de hoy un grupo de estudiantes ha cantado en el interior de la Universidad la Marsellesa y el himno de "Los segadores."

Como en aquel momento pasara por la puerta una pareja de la guardia civil, la han insultado y apedreado, hiriendo á un guardia.

Estos, entonces, han penetrado en la Universidad y han repartido entre los discolors algunos sablazos.

El señor Romanones continua recibiendo telegramas de protestas contra su decreto sobre la enseñanza del catecismo en castellano.

Los telegramas vienen todos redactados en catalán, francés ó inglés, pero ninguno en castellano.

Con tal motivo muéstrase muy indignado el señor Romanones y ha manifestado propósitos de adoptar energías medidas.

Es probable que ordene la clausura de la Universidad.

Sobre todos estos hechos se hacen por el público los naturales comentarios, mostrándose la opinión indignada por tales manifestaciones catalanistas.

**Graves sucesos en la Habana.**

Se reciben detalles de sangrientos sucesos que se han reproducido en la capital de la república cubana.

A consecuencia de un combate entre los huelguistas y la fuerza pública, ha quedado muerto un soldado yanqui.

Hay muchos heridos.

Los grupos daban estruendosos vi-

vas á España y Cuba española, mientras arrojaban contra el palacio de la legación de los Estados Unidos espuertas de inmudicias.

El pabellón yanqui fué arrancado y pisoteado por los huelguistas á los gritos de ¡Viva Guba libre!

Se han practicado algunas detenciones entre los que proferían insultos contra los Estados Unidos.

La excitación aumenta y es más grave cada día el conflicto surgido en la Habana con motivo de la huelga, que ha servido de pretexto para que los cubanos exterioricen las pocas simpatías que entre ellos ejerce el protectorado de la América del Norte.

**La Insurrección en Marruecos.**

Despachos recibidos de Tanger comunican noticias relativas á la insurrección provocada por el pretendiente al trono del sultán.

Continuando aquel sus correrías por el imperio, ha entrado en la ciudad de Taffa, proclamándose y nombrado á uno de los suyos, gobernador de la población.

Como requiriese el pretendiente la ayuda de los judíos, y éstos se negasen á prestársela, desacatando su ilegítima autoridad, los redujo á prisión.

Fuerzas leales van en persecución del pretendiente.

**Panadería Moderna.**

Ha quedado nuevamente instalada en la calle de San Juan número 24, comenzando desde el domingo último á fabricar las clases del exquisito pan y ensaimadas que tanta aceptación tuvieron desde que se estableció en esta capital.

En dicha «Panadería Moderna» se admiten encargos.

**LA ESTRELLA**

Sociedad Anónima de Seguros.

Capital social: Ptas. 10.000.000

Valores depositados en garantía: 12.000.000

Administradores, Depositarios y Banqueros:

Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco de Gijón.

**SEGUROS**

Incendios.—Marítimos.—Valores.

Vida.—Rentas vitalicias.

Delegación en Soria y su provincia, MARTINEZ y TOVAR; San Esteban, 3. —9—

**BURLADA**

Es la reina de las de mesa sola ó con vino el

**AGUAS DE BURLADA**

Depositarios: Tomás de Zabiria y Compañía.—Bilbao. —5—

SE VENDE una casa en esta capital, calle Mayor núm. 35.

Collado 10, darán razón. —3—3



Capital social 726.000 pesetas.

entre Colectivo, Comanditario y de Cuentas en Participación

Certificado núm. 9.902.

Señor Gerente de la Compañía

The Cosmo, S. en C.

Concesionaria del Elixir Verdi, en Barcelona.

Muy Sr. mío: Tengo la satisfacción de trasladar á V. la siguiente carta, que como á depositario en esta del específico antes mencionado se me ha dirigido.

De usted atento s. s. q. b. s. m. Arcadio Chelvi. Gandía 28 Marzo 1902.

Señor don Arcadio Chelvi, farmacéutico.—Gandía 27 Marzo 1902.

Muy señor mío: Cumplo gustoso con el deber de dedicar á V. cuatro renglones para significarle que el preparado medicamentoso Elixir Verdi, es un excelente tónico estomático y reconstituyente de seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo y afecciones cloro anémicas, pues he tenido ocasión de emplearlo en varios enfermos, habiendo conseguido resultados siempre buenos, entre éstos puede citarle á la jóven M. B. y al adulto J. C., que después de una larga enfermedad, en la que habian perdido las fuerzas, han recobrado las energías y hoy se han podido dedicar á sus ocupaciones habituales.

Autorizo á V. para dar publicidad al buen concepto que tengo formado del Elixir Verdi.

Queda de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.—Emilio Ferrer.

Médico de la Casa de Socorro de Gandía.—Gandía 27 Marzo 1902.

Depósito en Soria, Farmacia de don Angel Lacalle.

PRECIO 2 PSETAS FRASCO. —40—

**¡INCREDIBLE VERDAD!**

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposición de luz; dureza lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro brillante, 50 pesetas.

—Idem para idem (brillante muy grueso) 100.—Alfiler idem idem, 25.—Alfiler idem idem (brillante muy grueso) 50.—Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25.—Pendientes (par) para señorita, idem idem, 25.—Idem para señora idem idem, 50.—Idem para idem (brillante grueso) 100.—Idem para niñas (verdadero regalo) 25.

Medallas oro con la efigie de la Purísima, esmalte de Florencia, brillantes Am: Alaska, Pesetas 100.

Se envían francos de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declaradas mercancías, para toda España e islas.—No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.—Envíese medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.—No se hacen descuentos: no se conceden representaciones ni se envían muestras. Gratis y franco se envía el dibujo de la joya que se desea comprar.—A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe.—Dirigirse al representante general y único de la «Sociedad Oro y Brillantes» Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 704 y 706, Milán (Italia.) 58

SORIA.—TIPOGRAFÍA DEL «NOTICIERO.»

asesino y no le matas, te mataré yo á tí después de maldecirte.

La loca me cogió una mano y se la llevó á la boca; después irguió su preciosa cabeza, sacudió su negra cabellera, brilló siniestramente un relámpago en sus hermosos ojos y, se lanzó en dirección al monte, gritando: —¡Perucho!... ¡Perucho!...

—¿Es cierta la historia que ha contado esa pobre muchacha?—pregunté al cura.

—Exactísima en parte.

—¿Y Perucho?

—En presidio; pero Joaquín no ha muerto, como cree Teresa.

—¿Que no murió?—repliqué asombrado.

—No, señor; vive en compañía de su mujer y de sus hijos en un pueblecillo próximo; Teresa, al verle sin movimiento á consecuencia de la caída, se volvió loca, y Joaquín, como no podía casar con una demente incurable, se unió á otra mujer, esto es todo.

—¡La justicia divina es á veces incomprendible!—murmuré.

En aquel instante el viento trajo á nuestros oídos voces que se escuchaban allá á lo lejos.

—¡Joaquín!... ¡Joaquín de mi alma!... ¡Perucho!... ¡Perucho!... ¡Maldito seas! Era la voz de la demente.

**Mercados de la provincia**

(Notas de nuestros Corresponsales.)

Últimos mercados celebrados:

ALMAZÁN.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10'50 pesetas.—Común, 00'00.—Centeno, 00'00.—Cebada, 00'00.—Avena, 00'00.—Alubias blancas, 21.—Encarnadas, 23'00.—Garbanzos 50'00.—Guijas, 00'00.—Lentejas, 00'00.—Yeros, 00'00.—Patatas, los once kilos y medio ó sea la arroba, 0'90.—Huevos de gallina, la docena, 1'15.

GÓMARA.—Trigo puro, la fanega, 10'00 pesetas.—Común, 8'25.—Centeno, 8'00.—Cebada, 7'75.—Avena, 6'00.—Alubias blancas, 21'00.—Encarnadas, 24'00.—Garbanzos, 36'00.—Guijas, 00'00.—Lentejas, 00'00.—Yeros, 9'50.—Patatas, arroba, 0'70.—Huevos de gallina, docena, 1'10.

BARAONA.—Trigo puro, fanega, 10'25 pesetas.—Común, 8'50.—Centeno, 7'50.—Cebada, 8'00.—Avena, 6'00.—Alubias blancas, 00'00.—Encarnadas, 00'00.—Garbanzos, 30'00.—Guijas, 12'00.—Lentejas, 13'00.—Yeros, 10'25.—Patatas, arroba, 0'80.—Huevos de gallina, docena, 1'15.

**GACETILLAS**

Notabilísimo es en verdad el *Aibaf Serjan*, de Andrés y Fabiá, farmacéutico de Valencia porque nada hasta hoy había podido atajar con tanta seguridad y rapidez el intensísimo dolor producido por las muelas cariadas, y dicho remedio ha llenado cumplidamente esta necesidad. Sorprenda su eficacia.

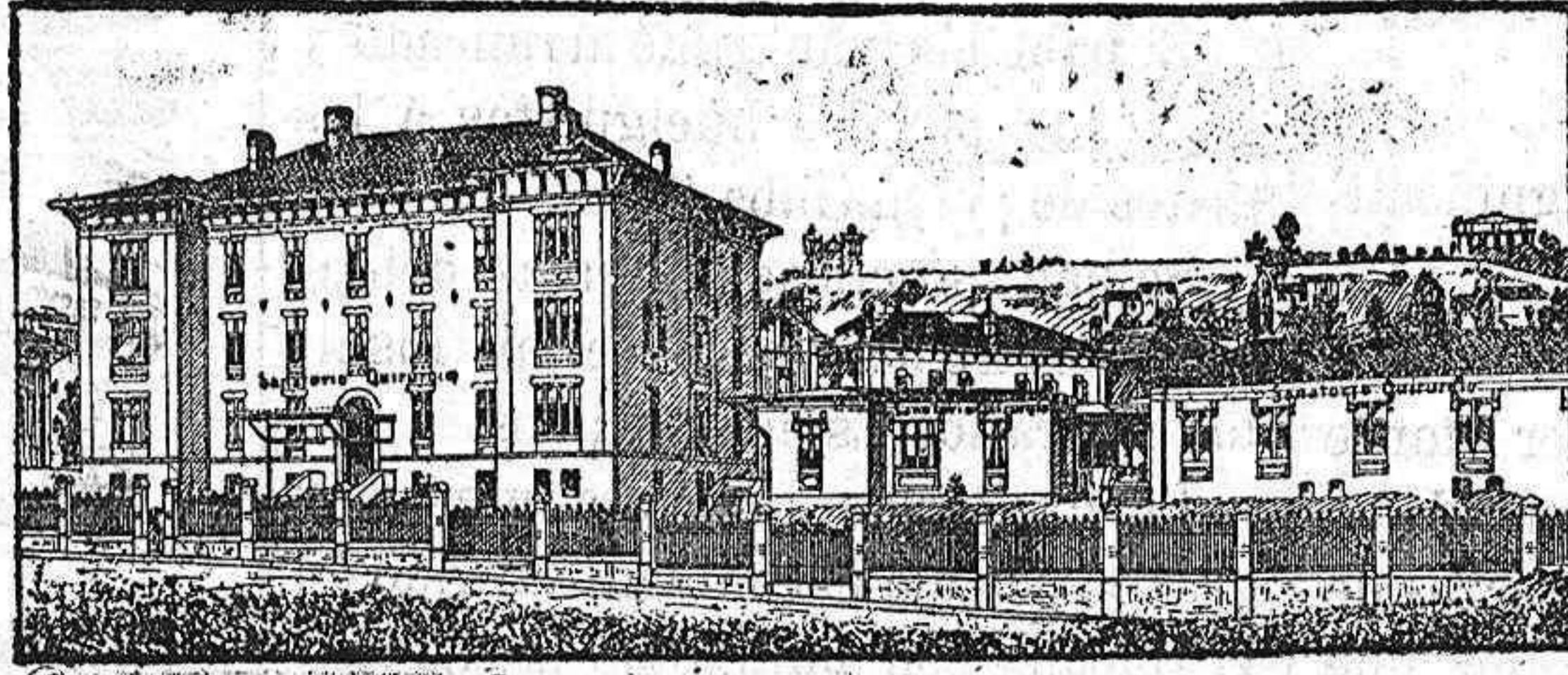
Lo tiene para venta en Soria: farmacia del señor Peña Cadet; Sucesor de Mauge, Poitigo, 10, á DOS pesetas bote, 32—s.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de **Vichy-Hôpital** (estómago), **Vichi-Celestins** (vías urinarias) y **Vichy-Grande-Grille** (hígado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlas, harán bien en emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes, la **Sal Vichy-État**, ó los **Comprimidos Vichy-État**, productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las **Pastillas Vichy-État**, (en cajas metálicas precintadas) combaten las acedías, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías. 32—36

## Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes



clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS —En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

-92-

### POR 35 CÉNTIMOS

Un portaplumas con la pluma correspondiente.

—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.

—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.

¡Todo por 35 céntimos!

Papelería de P. Rioja, Collado 42.

### Nuevo Almacén de Carbón

Calleja del Círculo Soriano.

(Esquina á la calle de los Estudios.)

El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento del público, que desde hoy, hasta nuevo aviso, el precio del carbón será de 1,35 pesetas arroba por mayor, servido á domicilio, y á 1,40 por menor.

5-8

### IMPRESOS

Participaciones de nacimiento, enlace y esquelas de defunción.

Tarjetas, facturas, membretes y todo cuanto concierne al arte de imprimir puede obtenerse por precios muy económicos en el Establecimiento tipográfico de P. Rioja.



## “LA CATALANA,” Compañía española de seguros contra incendios A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas: 30.000.000 de PESETAS.

COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.  
Garantías superiores á las demás Compañías.

Se admiten Agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.

Representante en SORIA y su provincia, D. Eugenio Vega, Collado, núm. 11, pral.

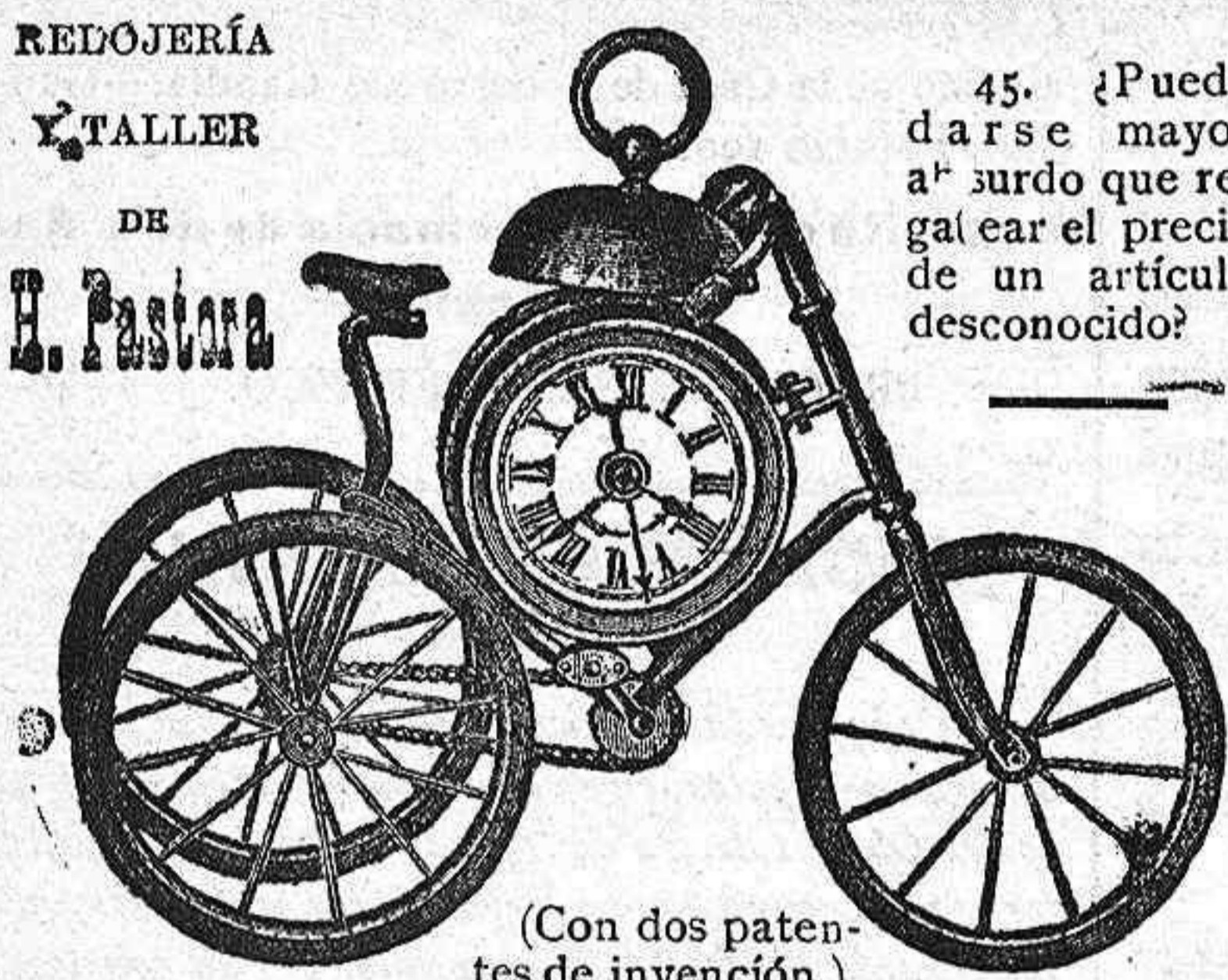
-23-

REDOJERÍA

Y TALLER

DE

H. Pastora



(Con dos patentes de invención.)

Marqués del Vadillo, 2.—Soria.

45. ¿Puede darse mayor á un surdo que regalar el precio de un artículo desconocido?

### Encuadernación.

En los talleres de la de don Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con un oficial entendido y práctico, se hacen toda clase de trabajos, por delicados que sean, á precios económicos y con moderna y buena maquinaria.

Se admiten encargos para cajas de cartón y barnizado de mapas, encuadernación en pergamino para protocolos; libros de actas y misales, etc.

### INSTITUTO DE VACUNACION

DEL

Ldo. don Benito Ruiz Zalabardo.  
Zapatería, núm. 44, 2.  
SORIA!

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VACUNA  
TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS { Antidiftérico = antitetánico = polivalente, normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de 11 á 1.

Se remite por correo. —84—

Manual de la Cocinera, á 75 céntimos ejemplar encuadernado en pasta; con portada al cromo.—Papelería de P. Rioja.—Collado, 42, Soria.

-117-

## El rabioso dolor

DE

Muelas careadas.



Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo

El Aibal Serdna



(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia

Cada aplicación es nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento. Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Soria, Farmacia de don Fernando Peña Capdet, calle de Postigo, 10, á dos pesetas el bote.

-58-

## VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo, Producto maravilloso. Unico en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brota el cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas.

-68-

Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

COLLADO 42, SORIA.

## AGUA DE AZAHAR

MARCA

## LA GIRALDA

ES EL REMEDIO

MAS EFICAZ PARA COMBATIR

TODOS LOS PADECIMIENTOS

NERVIOSOS

Y DEL CORAZÓN

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

17-8

## Modelación impresa

Hojas de servicio para funcionarios públicos.—Hojas de méritos para Maestros de niños.—Nóminas, Fes de vida, y Justificantes de revista militares retirados.

Se venden estos impresos en buen papel de hilo, Imprenta, Papelería y Encuadernación de Pascual P. Rioja, Collado, 42, bajo, Soria.

Se facilitan también al precio de Catálogo, todas las obras que edita el «Consultor de los Ayuntamientos» de don Mannel Abella, en Madrid.



## NO MAS FUEGO

No destruye el bulbo piloso del animal.

LOS PEDIDOS Á

José García Royo

Mar, 72, Valencia.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

-78-

### Guía de Ferrocarriles.

Edición oficial y completa del mes actual, á 0,50 céntimos de peseta ejemplar.—Únicamente se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja.

De vital interés

para las señoras

El Jabón de Hiel de Vaca comunica al cutis la más perfecta blancura, suavidad y belleza, al mismo tiempo que hace desaparecer positivamente las pecas, rojeces, paño y picaduras de mosquitos. Es el mejor remedio conocido hasta el día y completamente nuevo en España para conservar el cutis terso, suave y despejado.

Exijase como garantía la marca registrada

## LA GIRALDA

DE VENTA: Establecimiento de los Señores Vicén y Cuartero.—SORIA.

17-8